

Experto destaca novedad de Ley de Aguas Terrestre de Cuba



La Habana, 16 dic (RHC-PL) La Ley de Aguas Terrestres, que se someterá a la aprobación del Parlamento en su próxima sesión, permite una gestión más integral y sostenible del uso del líquido, destacó un experto del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).

Edilberto Pérez, especialista de la Dirección Jurídica de ese organismo, también señaló entre las novedades de la legislación la de contener un glosario mayor que la vigente, el cual permite elevar los conocimientos acerca del agua y sus regulaciones.

La Ley incorpora otros aspectos novedosos como el de Servidumbre, que establece voluntariedades y obligaciones determinantes de las vías que garantizan el uso de las aguas terrestres.

También el Patrimonio Hidráulico estatal y privado, la responsabilidad de los organismos en la utilización del agua y resalta la importancia de la cultura jurídica sobre ese recurso, así como la necesidad de una evaluación de las tecnologías que permitan un empleo más racional en la irrigación y otras actividades.

Relacionado con ese aspecto, Pérez señaló que actualmente en el mundo de 60 a 70 por ciento del agua se utiliza en la agricultura.

La directora de Ciencia y Técnica del INRH, Ana Lydia Hernández, informó que en aras de la utilización

eficiente del vital líquido, ese organismo ha actualizado las normas de su consumo por el Turismo y la Agricultura.

Agregó que el INRH cuenta con un centro de investigaciones de tecnologías apropiadas para el uso del agua, situado en Camaguey -a unos 500 kilómetros al Este de La Habana- que realizó un importante estudio en una unidad del territorio, el cual será extendido por su efectividad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/115758-experto-destaca-novedad-de-ley-de-aguas-terrestre-de-cuba>



Radio Habana Cuba